

tal de 2.925.366,91 pesetas (2.918.547,29 pesetas la propiedad y 6.819,62 pesetas por el arrendamiento), incluido el premio de afección. Finca número 103, total de 477.920,50, incluido el premio de afección; y mantener invariable el justiprecio de la finca número 102.

81. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Hernández Gil Menor contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 19 y 134 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 19 en la cantidad total de 264.073,92 pesetas, incluido el premio de afección, y mantener el justiprecio de la finca número 134.

82. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Díaz Jiménez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 44 del polígono «La Fama» de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 44 en la cantidad total de 11.822,23 pesetas, incluido el premio de afección.

83. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Muñoz Tovar contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 49 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 49 en la cantidad total de 328.893,89 pesetas, incluido el premio de afección.

84. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Josefina Sánchez Pacheño García contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 317, 318 y 319 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de las fincas números 317, 318 y 319 en las cantidades totales de 117.151,85, 252.939,61 y 938.757,20 pesetas, incluido el premio de afección.

85. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Josefa Sabator Alcáncara contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 299 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 299 en la cantidad total de 860.421,47 pesetas, incluido el premio de afección.

86. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Alfonso Martínez Villaplana contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 296 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el contenido de la misma en lo referente al justiprecio de la finca número 296 en la cantidad total de 424.850,77 pesetas, incluido el premio de afección.

87. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Encarnación del Aguila Muñoz contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 280 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 280 en la cantidad total de 436.274,74 pesetas, incluido el premio de afección.

88. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Jiménez Cerezo contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida reconociendo un derecho de arrendamiento sobre la finca número 280 de 2.940 pesetas.

89. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Roque Hernández Torres contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 279, por derecho de arrendamiento, en la cantidad total de 36.750 pesetas.

90. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Lucas González contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 136 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue desestimado.

91. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Muñoz Tovar contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 190 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue desestimado.

92. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Mota Pérez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio del polígono «La Fama» de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida reconociendo un derecho de arrendamiento sobre la finca número 207 de pesetas 6.114,15.

93. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Juana Torres Mora contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 195 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 195 en la cantidad total de 48.998,14 pesetas, incluido el premio de afección.

94. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Luis Villar Segismondi, en nombre y representación de «Enrique Villar, S. L.», contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 263 y 265 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de las fincas números 263 y 265 en la cantidad total de 201.448,54 pesetas, incluido el premio de afección.

95. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio González Molina y otros contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio del polígono «La Fama», de Murcia. Fue estimado y, en consecuencia, se amplía el contenido de la Orden ministerial recurrida reconociendo, en principio, la siguientes indemnizaciones: Finca número 123, total de 1.680 pesetas; finca número 134, total de 2.833 pesetas; finca número 204, don José Torrán Pascual, 9.427,95 pesetas; finca número 204, don Andrés Pérez Rodríguez, 7.087,50 pesetas; finca número 225, 3.675 pesetas; finca número 279, 39.373 pesetas; finca número 288, 976,24 pesetas; finca número 304, 4.252,50 pesetas; finca número 317, 2.882,25 pesetas, y finca número 319, 14.437,50 pesetas, todas ellas incluido el premio de afección.

96. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Mariano Morga Hernández contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 127 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en su consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 127 en la cantidad total de 133.937,65 pesetas, incluido el premio de afección.

97. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen López y otros contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 128 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue desestimado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Director general, Pedro Bidagor.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras de instalaciones eléctricas complementarias en la «Fundación Aramburu Mora».

Esta Excm. Diputación Provincial anuncia en subasta las obras de instalaciones eléctricas complementarias en la «Fundación Aramburu Mora», acordada en la sesión de 18 de enero de 1963.

Objeto: La adjudicación de la realización de las obras referidas.

Tipo de licitación: Ciento sesenta mil doscientas setenta y dos pesetas con cincuenta y dos céntimos (160.272,52 pesetas), no siendo admitida ninguna proposición que rebase dicho tipo.

Fianza provisional: Tres por ciento del tipo de licitación, o sea cuatro mil ochocientos siete pesetas con dieciocho céntimos (4.807,18 pesetas), las cuales habrán de ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en sucursales.

Fianza definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación y será constituida en la misma forma que la provisional. Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficinas, y horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración de la subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el mencionado Negociado de Obras durante los días y horas expresados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la realización de las obras de instalaciones eléctricas complementarias en la «Fundación Aramburu Mora», convocado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, se comprometo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos y condiciones que se detallan en la Memoria y planos y demás documentos que presenta unidos a esta proposición, en el precio de pesetas, estando conforme en percibir las en la forma establecida en el citado pliego y ejecutarlas en el plazo de ocho meses, a contar del día del replanteo de la obra.

Al propio tiempo declaro bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad detallados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitante.)

Cádiz, 16 de marzo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.504.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de salón de actos, laboratorios y gallineros en el «Centro de Mejora Ganadera Nuestra Señora del Rosario», en Jerez de la Frontera.

Esta Excm. Diputación Provincial anuncia en segunda subasta de las obras de construcción de salón de actos, laboratorios y gallineros en el «Centro de Mejora Ganadera Nuestra Señora del Rosario», en Jerez de la Frontera, por haber sido declarada desierta la primera.

Objeto: La adjudicación de la realización de las obras referidas.

Tipo de licitación: Un millón un mil seiscientos cuarenta y tres pesetas (1.001.643 pesetas), no siendo admitida ninguna proposición que rebase dicho tipo.

Fianza provisional: Tres por ciento del tipo de licitación, o sea treinta mil treinta y dos pesetas con ochenta y seis centimos (30.032,86 pesetas), las cuales habrán de ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en sucursales.

Fianza definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación y será constituida en la misma forma que la provisional. Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficina, y horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración de la subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el mencionado Negociado de Obras durante los días y horas expresados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fe-

cha y del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la realización de las obras de construcción de salón de actos, laboratorios y gallineros en el «Centro de Mejora Ganadera Nuestra Señora del Rosario», en Jerez de la Frontera, convocado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, se comprometo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos y condiciones que se detallan en la Memoria y planos y demás documentos que presenta unidos a esta proposición, en el precio de pesetas, estando conforme en percibir las en la forma establecida en el citado pliego y ejecutarlas en el plazo de ocho meses, a contar del día del replanteo de la obra.

Al propio tiempo declaro bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad detallado en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitante.)

Cádiz, 16 de marzo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.504.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia segunda subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 68, de fecha 22 de los corrientes, se publica anuncio de segunda subasta de las obras del plan de 1962 que a continuación se indican:

C. L. «De Inicio, por Foilebar a Villajuana», en Inicio, con un presupuesto por contrata de 539.950 pesetas. «De Lugo, por Santa María de Bóveda, a Aday», en Lugo, con presupuesto igualmente de contrata de 833.771,67 pesetas; y «De los Remedios a Estelo» en Mondoñedo, con presupuesto también de contrata de 761.875 pesetas.

Las fianzas provisionales a constituir en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación, ascienden, respectivamente, a 11.799 pesetas, 16.715,45 pesetas y 15.237,50 pesetas.

Las fianzas definitivas serán el doble de las provisionales.

Estas subastas se regirán por lo dispuesto en la Orden de 2 de abril del Ministerio de Hacienda y año 1959 y el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para la presentación de proposiciones que se ajustarán al modelo inserto al final de este anuncio será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las trece horas del último de aquellos. Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, Negociado de Fomento, y su apertura tendrá lugar a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las demás condiciones generales y específicas por las que habrán de regirse estas subastas y demás datos referentes a las mismas se hallan contenidos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 44, del 21 de febrero último, donde se hizo público por primera vez.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación, se comprometo a tomar a su cargo la contrata de las obras del camino local «.....», con arreglo a lo que determinan los citados documentos en la cantidad de pesetas (póngase en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 22 de marzo de 1963.—El Presidente, José Ramón Rego Martínez.—El Secretario, Enrique Costas Sánchez.—1.506.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de conservación y reparación de refrigeración y accesorios en el Matadero general.

Se anuncia concurso, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de refrigeración y accesorios en el Matadero general, bajo el tipo de 550.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.500 pesetas; la definitiva será de seis por ciento del precio de adjudicación,